

**A Y U N T A M I E N T O S****S O R I A**

Habiéndose expuesto al público durante el plazo legalmente previsto el expediente sobre aprobación inicial de la Modificación Presupuestaria nº 12/2024 del vigente Presupuesto Municipal, y no habiéndose presentado reclamación alguna contra el mismo, de conformidad con lo establecido en los artículos 169 y 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, queda definitivamente aprobado el precitado expediente.

Dicha modificación presupuestaria afecta a las siguientes partidas:

<i>Partida</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
24 01 165 60902	ALUMBRADO PÚBLICO. EFICIENCIA ENERGÉTICA PROY. ALUM	2.425.495,38 €
	TOTAL CAPÍTULO VI	2.425.495,38 €
	TOTAL SUPLEMENTO DE CRÉDITO	2.425.495,38 €

Esta modificación presupuestaria se financia con la operación de crédito, préstamo a largo plazo, concedido por Resolución de fecha 14 de junio de 2024 de la E.P.E. Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE) por importe máximo de 2.536.495,38 euros.

Los interesados legítimos podrán interponer, en su caso, contra el precitado expediente, recurso contencioso administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Soria, 15 de noviembre de 2024. – El Tercer Teniente de Alcalde, Francisco Javier Muñoz Expósito

2254

BOPSO-134-20112024